



ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-028

Versión: 0.1

Página 1 de 6

CODIGO BPIN N°:	2024541090027		
CONTRATO N°:	023 DE 2025	28-ABR-2025	INT-SMC-004-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DIVINO NIÑO Y SECTOR EL MALECÓN DEL CENTRO POBLADO LA SAN JUANA MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S		
NIT/ C.C:	901605256-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.090.372.945 DE CUCUTA		
VALOR INICIAL:	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$27.488.866, ³⁰)		
ANTICIPO (XX%):	N/A		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO:	28 – ABR – 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	24025		
RP N°:	17525		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSIÓN N°X	N/A		
AMP. N°X SUSPENSION N°X:	N/A		
REINICIO N°X	N/A		
VALOR FINAL:	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$27.488.866, ³⁰)		
PLAZO CON ADICIONALES:	TRES (03) MESES		
MAYORES Y MENORES	N/A		
FECHA DE TERMINACION:	27-JUL-2025		
DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PARCIAL N°.XX	N/A	N/A	N/A
PAGO TOTAL		N/A	N/A
VALOR A PAGAR:	N/A		

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 1 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



ACTA DE RECIBO FINAL DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-028

Versión: 0.1

Página 2 de 6

PERIODO DE PAGO:	DESDE:	28-ABR-2025
	HASTA:	27-JUL-2025
Nº DE PAGOS REALIZADOS:	CERO (0)	
% DE AVANCE FISICO:	100%	27-JUL-2025
MUNICIPIO:	BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER	

A los 21 días del mes de AGOSTO del año 2025, los suscritos **ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA**, con cedula de ciudadanía **1.090.372.945**, representante legal de **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S**, con NIT **901605256-4** como Contratista de Interventoría, **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA**, Supervisor de Apoyo y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del Contrato de Interventoría N° **023 de 2025**, correspondiente al periodo (Dia 28 Mes 04 Año 2025 al Dia 27 Mes 07 Año 2025) de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

C O N S I D E R A N D O .

1. Que el día **28 DE ABRIL DEL 2025**, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N°**023 de 2025** con el contratista **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S**, cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DIVINO NIÑO Y SECTOR EL MALECÓN DEL CENTRO POBLADO LA SAN JUANA MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER**".
2. Que el día **28 DE ABRIL DEL AÑO 2025**, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de intervención N°**023 de 2025**, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que la cláusula 6: **VALOR Y FORMA DE PAGO** del Contrato de Obra N°**023 de 2025**, señala como forma de pago lo siguiente: **FORMA DE PAGO** del Contrato de intervención N°**145 de 2024**, señala como forma de pago lo siguiente: **CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO**. **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por **FONDO MIXTO**, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del **FONDO MIXTO**, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiona la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de intervención aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de intervención que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

4. Que el día **28** del mes de **JULIO**, se suscribió el ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO del contrato de intervención No. **023 de 2025**, donde se establecieron los siguientes pendientes:

- ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los períodos correspondientes.
- ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Intervención.
- ✓ Alregar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de intervención.
- ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de intervención (director de intervención, residente de intervención) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
- ✓ Entrega de una matriz por parte de intervención, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
- ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
- ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la intervención.
- ✓ Oficio expedido por el director de la intervención en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 3 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028 Versión: 0.1 Página 4 de 6
---	---	---

5. Que el día **28** del mes **JULIO** del año de **2025**, **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S**, contratista de interventoría, hizo entrega a satisfacción de los pendientes enunciados en el **ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACION DEL PLAZO** del contrato de interventoría No. **023** de **2025**.

6. Que las actividades ejecutadas durante el contrato fueron:

CARGO/OFICIO	CANT	DEDICACIÓN (Mes)
A. COSTO DE PERSONAL		
Director de interventoría	1	3
Residente de interventoría	1	3
Topógrafo	1	3
Cadenero	mes	3
CONCEPTO	CANT	UNIDAD
B. OTROS COSTOS DIRECTOS		
Toma y ensayo de Viguetas	2	Und
Densidad en base y/o subbase granular	1	Und/mes
Alquiler de oficina (incluye servicios públicos)	1	Und
C. GASTOS DE LEGALIZACION		
CONCEPTO	FACTOR MULTIPLICADOR	
DONACION	2.00%	
RETENCION A LA FUENTE	6.00%	
RETE-ICA	0.90%	
RETE-IVA	15.00%	

7. Que el porcentaje de avance físico, según la ejecución del Contrato de Interventoría N°023 de 2025, fue del 100,00%.

8. Que según el balance restante del contrato de Interventoría N° 023 de 2025 es el siguiente:

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 27.488.866,30	
VALOR EJECUTADO		\$ 24.739.979,67
SALDO A LIBERAR		\$0.00
VALOR A PAGAR EN LIQUIDACION		\$ 2.748.886,63
SUMAS IGUALES	\$ 27.488.866,30	\$ 27.488.866,30

9. Que **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S**, con la respectiva revisión del supervisor, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

Copia Controlada

	ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-028
		Versión: 0.1
		Página 5 de 6

contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (Dia 28 Mes 04 Año 2025 al Dia 27 Mes 07 Año 2025).

10. Que, de acuerdo con el porcentaje de avance avalado por el supervisor, durante la ejecución del Contrato de Interventoría N°023 DE 2025, FONCOLOMBIA, debe proceder al pago de la suma de **\$24,739.979,67**, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento.
11. Que **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S**, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar el Pago del recibo final del Contrato de Interventoría N°023 de 2025, ejecutado por **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S**, soportando el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (Dia 28 Mes 04 Año 2025 al Dia 27 Mes 07 Año 2025) de acuerdo con lo consignado en el anexo relacionado en el numeral 8 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: FONCOLOMBIA debe proceder al pago de la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$0,00)** la cual se pagará en la presente acta del contrato en mención, a efectos de dar cumplimiento a las disposiciones de la Clausula mencionada en el numeral 3 de las consideraciones del presente documento, el cual debe coincidir con el consignado en la factura y se depositará a la cuenta bancaria relacionada a continuación.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	83400005367	BANCOLOMBIA S.A.

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL	
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°023 de 2025	\$ 27.488.866,30
% DE AVANCE	100%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL.	\$ 24.739.979,67
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO (%) (SI APLICA)	\$0,00
VALOR POR PAGAR EN LA LIQUIDACIÓN	\$ 2.748.886,63
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 24.739.979,67

TERCERO: La firma **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S**, con la suscripción de la presente acta manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente del Contrato de Interventoría N° 023 de 2025, son responsabilidad exclusiva del Contratista de Interventoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA se realizará con base en el principio de confiabilidad y

Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

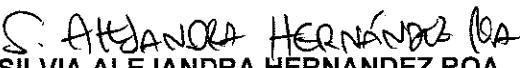
COPIA CONTROLADA

responsabilidad, así mismo la presente acta no exime al Contratista de intervención de sus responsabilidades y obligaciones.

CUARTA: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Intervención N°023 de 2025.

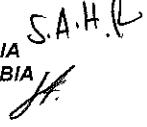
Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL por quienes intervinieron en ella, **21 días del mes de AGOSTO del año 2025.**


**ANGELICA MARIA PATINO
ECHAVARRIA**
 Representante Legal
**HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA
S.A.S**
 Contratista de Intervención


SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA


SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
 Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA** – Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA**
 Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ** – Profesional de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**
 Aspectos Jurídicos
 VoBo: **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**
 Director Ejecutivo de **FONCOLOMBIA**



Código: F-GI-028	Versión: 0.1	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e infraestructura	Revisó: Planeación e infraestructura	Aprobó: SGC

Copia Controlada